



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 1.995.7

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-95-LE14 "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y construcción de baños alumnos, personal de servicios y administrativos escuela Andrés Alcázar".-

LAJA, 16 de Diciembre del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Memo N°118 de fecha 05/12/2014 con Acuerdo Concejo N° 170, Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 09/12/2014, que acuerda por unanimidad autorizar la contratación de "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y construcción de baños alumnos, personal de servicios y administrativos escuela Andrés Alcázar";
- 2.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 05/12/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-95-LE14, con resolución del Sr. Alcalde y autorización del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 09/12/2014, Acuerdo N° 170;
- 3.- D.A. N° 7.536 de fecha 26/11/2014, que autoriza ampliación plazo de adjudicación licitación ID 3736-95-LE14;
- 4.- D.A. N° 6.401 de fecha 10/10/2014, que declara inadmisibles propuestas licitación ID 3736-82-LE14 "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y construcción de baños alumnos, personal de servicios y administrativos escuela Andrés Alcázar" y autoriza licitación pública;
- 5.- D.A. N° 5.423 de fecha 28/08/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública proyecto "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y construcción de baños alumnos, personal de servicios y administrativos escuela Andrés Alcázar";
- 6.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 909 de fecha 08/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 7.- Solicitud de pedido N° 678 de fecha 20/08/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍCASE** la licitación ID 3736-95-LE14, correspondiente a "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y construcción de baños alumnos, personal de servicios y administrativos escuela Andrés Alcázar", a la empresa OVEGA E.I.R.L., RUT 76.278.033-K, por la suma de \$29.658.171.- (veintinueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento setenta y un pesos) IVA incluido, con plazo de ejecución de 90 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE**, Depósito a la Vista N° 002117-9 del Banco de Chile por \$1.000.000.- (un millón de pesos) de fecha 24/10/2014, tomada por la empresa OVEGA E.I.R.L., RUT 76.278.033-K, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-95-LE14.

DECRETO N° 7.995.-

- 3.- **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto correspondiente.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2153102004036 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 *S. Mora*
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

 *J. Pinto*
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- SSMM
- Control
- DAEM (3)